

Quito, 31 de marzo de 1999

Señores Socios de
UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 1998, en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

1.1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

1.2...Los administradores de la compañía han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, el registro de socios, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

1.4 En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

- a) No existe requisitos de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
- b) He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que los balances.
- c) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) He sido convocado a las Juntas Generales de Accionistas oportunamente.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) He pedido informes que he creído conveniente a los administradores de la compañía.



30 MAR 1999

1.6 En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros en los libros de Contabilidad.

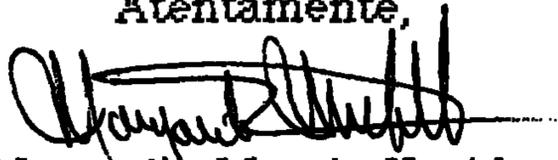
1.7 Además éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8 El análisis financiero de los indicadores económicos es el siguiente:

	1.998
Capital de Trabajo (AC-PC)	12.816'439
Indice de Solvencia (AC/PC)	1,70
Endeudamiento PT/Patrim.	0,1284

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



Margarita Moreta Ugalde
COMISARIO



20 JUN 1998